

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Querétaro** a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Contador Público modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad a distancia; a participar en el proceso de selección y admisión ciclo **2018-2** bajo las siguientes:

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios: **Licenciatura en Contador Público modalidad a distancia** y **Licenciatura de Administración modalidad a distancia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado\*\*

## CAMPUS QUERÉTARO.

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público (modalidad a distancia)

Licenciatura en Administración (modalidad a distancia)

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>  
<http://fca.uaq.mx/>

#### INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- Atender la presente convocatoria del **24 de enero al 02 de marzo del 2017.**

2.- Realizar el registro de inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

3.- Imprimir el recibo del propedéutico, revisar la fecha límite de pago.

**Tener en cuenta la elección de MODALIDAD**, al imprimir y pagar el recibo ya **NO HABRÁN CAMBIOS**. Costo de inscripción \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

4.- Enviar en un solo archivo los documentos **ÚNICAMENTE del 26 de febrero al 02 de marzo 2018** escaneados al correo: [licenciaturaenlinea@uaq.mx](mailto:licenciaturaenlinea@uaq.mx) (**No obstante, deben entregar el día que presente el examen de ingreso LA CARTA DE PROPIO DERECHO FIRMADA\*\*\* EN ORIGINAL**, el día del examen de ingreso con la Srita. Judith Parra (edificio B, planta alta en un horario de 10:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:30).

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO\*\* EFECTUADO** (en el reverso deberá anotar un **correo electrónico** para recibir claves para el propedéutico virtual).
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
- **COPIA DEL CURP**
- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA\*\*\***

## DESARROLLO DEL PROCESO:

1.- Del **03 al 05 de marzo 2018**, recibirá las claves (**usuario y contraseña**) para poder ingresar a la plataforma VIRTUAL UAQ. *Es muy importante que el interesado sea quien envíe vía correo electrónico sus documentos pues será el que se registrará como usuario de la plataforma.*

2.- Duración del propedéutico virtual: **del 03 de marzo al 28 de abril 2018**. Durante el proceso: TODA LA COMUNICACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DEL VIRTUAL UAQ.

- ✓ Considerar que el aspirante deberá acudir en **TRES ocasiones** durante el proceso de ingreso a las instalaciones de la UAQ: para entregar documentos para obtener la ficha del examen, presentar el examen de ingreso (EXHCOBA) y para la Inducción.

3.- Durante el propedéutico se le indicará las fechas para presentar el examen de ingreso: EXHCOBA.

4.- **Inicia el curso propedéutico** el LUNES 05 de marzo 2018.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

### B. Evaluación (es)

**Objetivo:** Que los aspirantes adquieran información básica para operar la plataforma educativa para la modalidad a distancia, así como los conocimientos sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

**Requisitos:** Presentar identificación con fotografía y **número de folio del registro** al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA (Información de dicho registro, se dará durante el curso propedéutico).

### c. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- PROPEDÉUTICO 30%
- EXAMEN EXHCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

### Resultados Finales:

- Publicación de resultados: Ver en la convocatoria al EXCOBA, la cual se publica en el mes de julio.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración Virtual	30
Licenciatura de Contador Público Virtual	30

### D. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de turno asignado, licenciatura y/o campus.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
9. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

**DADA A CONOCER EL 25 DE ENERO DEL AÑO 2018**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. IRINEO TORRES PACHECO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**MAYORES INFORMES:**

**Centro Universitario Cerro de las Campanas**  
**TELÉFONO: 192-12-00 EXT. 5220 y 5221**  
**DRA. CLAUDIA CINTYA PEÑA ESTRADA**